

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

ÁLGEBRA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Ingeniería Informática

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Álgebra

Código (s): 13311001

Coordinador/a de la asignatura: Carmen Ordóñez Cañada

Departamento/Centro: Matemáticas/ Escuela Politécnica Superior de Jaén

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No hay cambios en los contenidos ni en las competencias.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La metodología se modifica, a partir del inicio del periodo de alarma, afectando a las distintas partes que componen la asignatura. Todo ello ha quedado reflejado en el espacio de la asignatura de Docencia Virtual donde se ha abierto una carpeta titulada “A_Periodo de alerta sanitaria” en la que se van volcando todas las adaptaciones y contenidos de la asignatura que se trabajan en esta situación:

- Se ha habilitado una “entrega de ejercicios de teoría” para la evaluación continua.
- En la carpeta “Teoría” aparecen:



-Archivos pdf que resumen lo que se va a trabajar cada día, los ejemplos y ejercicios de las relaciones de problemas recomendados. Su funcionalidad es servir de *guía asíncrona*, para el estudiante, en cada clase que la asignatura tiene asignada en horario. En estos archivos se facilita el enlace para la clase que se imparte, de forma *síncrona* en cada grupo y en el horario establecido por la EPS, utilizando Google Meet.

-Para las clases sincrónicas de teoría el profesorado se apoya en los guiones de teoría (PowerPoint) y relaciones de problemas de Docencia Virtual. Se sustituye la pizarra por tableta o Tablet PC y, finalizada cada sesión, se comparte lo que se desarrolla en las mismas a través de una carpeta en Drive. Los enlaces se encuentran como un recurso web o documento de Word en esta carpeta de “Teoría”.

-Material audiovisual complementario (enlaces a YouTube de la temática trabajada cada día)

-Enlaces proporcionados como recurso web, a vídeos de problemas resueltos grabados por el profesorado de la asignatura.

-Enlaces proporcionados como recurso web, a vídeos explicativos de aspectos teóricos que planteaban dudas al alumnado (isomorfismos de grafos, ...), grabados por el profesorado de la asignatura.

● En la carpeta “Prácticas”:

- Se ha habilitado una entrega de prácticas de cada sesión para la evaluación continua.

- Se ha creado una carpeta para cada sesión de prácticas que incluye:

- Guión de cada práctica en pdf.
- Guión de cada práctica para usar con Mathematica (archivo nb).
- Ejercicios propuestos en cada sesión, para entregar.
- Vídeos explicativos sobre el trabajo con Mathematica en los distintos contenidos de cada sesión, realizados por el profesorado de la asignatura en este periodo.
- Archivos con programas originales para la autoevaluación desarrollados por el profesorado que imparte la asignatura en este periodo.
- Vídeos con problemas de teoría resueltos y que luego se implementarán en el ordenador, realizados cada semana por el profesorado que imparte la asignatura.

Las tutorías se reservan a través de las páginas web del profesorado y se utiliza Google Meet y tableta o tablet PC para la resolución de dudas de forma sincrónica. También se atienden tutorías vía correo electrónico, según las preferencias del estudiante.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se ha proporcionado para este periodo de alarma:

- Resolución de problemas de teoría en vídeo, realizados por el profesorado de la asignatura en este periodo.
- Vídeos explicativos de aspectos teóricos que planteaban dudas al alumnado grabados por el profesorado de la asignatura.
- Explicaciones sobre los contenidos de las prácticas con Mathematica, utilizando recursos audiovisuales que ha grabado el profesorado de la asignatura.



- Archivos de Mathematica para la autoevaluación cuyos programas han sido realizados en este periodo por el profesorado de la asignatura.
- Enlaces a YouTube a vídeos editados por profesorado de otras universidades sobre los contenidos de la asignatura.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La evaluación de la asignatura constará de dos partes: *evaluación continua* y *examen final online* (o presencial, si se pudiera).

La evaluación continua de la asignatura se dividirá en teoría y prácticas, además de la asistencia y/o participación activa (medida a través de la entrega de ejercicios y problemas de prácticas de ordenador y/o teoría, así como asistencia y/o participación a otras actividades presenciales y/o virtuales). Todo ello, en conjunto, tendrá un peso de un 10% en prácticas de ordenador más un 40% en teoría.

El examen presencial de cada convocatoria se sustituirá (si así lo recomiendan las autoridades universitarias) por uno no presencial que, con carácter general tendrá un peso de 40% de teoría más un 10% de prácticas, y que se realizarán online atendiendo a las recomendaciones que desde la Universidad de Jaén se proporcionan.

Las calificaciones finales obtenidas por el alumnado en evaluación continua se mantendrán en cada convocatoria oficial. Para superar la asignatura, seguirá siendo necesario, obtener en la parte de prácticas de ordenador y teoría los mínimos reflejados en la guía docente.

Se recurrirá a una evaluación online y oral para aquellos alumnos que tengan dificultades técnicas, o de otro tipo (debidamente justificadas) que se produzcan durante el proceso de evaluación, o cuando el profesorado no pueda constatar la autoría de las pruebas realizadas.

Las instrucciones, de obligado cumplimiento, para la realización de exámenes y ejercicios online, de evaluación continua o de convocatorias oficiales, se publicarán con suficiente antelación en docencia virtual. Éstas contemplarán la compatibilidad de la realización de todas las pruebas online, con el uso de webcam, grabaciones, etc. según las directrices dadas por esta universidad.

Cada estudiante deberá contar con los medios técnicos necesarios para poder llevar a cabo los exámenes, tales como ordenador, cámara web, micrófono y el software necesario en cada caso. En este sentido, según instrucciones recibidas de la Secretaría General de la Universidad de Jaén, el profesorado debe cumplir con el deber de información recogido en el artículo 13 del Reglamento General sobre Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) e informar de la grabación del examen mediante videollamada, a través de la plataforma Hangouts Meet de Google, como instrumento imprescindible de garantía de la transparencia del proceso.

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén
Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No existen cambios en la temporalización salvo que se ha unido la primera prueba de evaluación continua de prácticas con la segunda prueba. Por lo tanto, se realizará una única prueba de evaluación continua de prácticas en la última semana del periodo lectivo, realizada para todos los grupos de forma simultánea.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Herramientas telemáticas:

- Google Meet para clases síncronas de teoría y prácticas en el horario establecido. También para las tutorías que se reservan, previamente, en las páginas web del profesorado.
- Google Form, para la entrega de cuestionarios.
- YouTube para contenidos audiovisuales relacionados con la asignatura.
- Tabletas o tablets PC, en sustitución de la pizarra, para impartir clases y en tutoría.
- Vídeos de distinto tipo realizados para teoría y prácticas por el profesorado de la asignatura.
- Programas para ejercicios de autoevaluación realizados por el profesorado de la asignatura.



- Se ha realizado un banco de preguntas amplio y se ha programado para generar, de forma aleatoria, un examen único y distinto para cada estudiante.

V.º B.º coordinador/a

Jaén, 23 de abril de 2020